



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA
ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA
"BICENTENARIO 2010"



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
CIUDAD VICTORIA

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN
CONSULTA EXTERNA**

NOVIEMBRE, 2022

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 00
	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN CONSULTA EXTERNA		Hoja: 2 de 29

IDENTIFICACIÓN DE FIRMAS DE VALIDACIÓN DEL MANUAL	
NOMBRE Y CARGO	FIRMA
ELABORÓ: Lic. Nutrición Ana Gpe. Rangel Zapata Departamento de Nutrición	
REVISÓ: Dra. Sylvia González Esparza Subdirectora de Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento	
Dr. Arturo Martínez Martínez Subdirector de Atención Ambulatoria	
Dr. Juan José Uriegas Avendaño Director de Operaciones	
AUTORIZÓ: Dr. Vicente Enrique Flores Rodríguez Director General	
Elaborado con base en estructura 2020 este documento se integra de 29 fojas útiles. Fecha de Validación: Noviembre, 2022	

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA</small>	Rev. 00
	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN CONSULTA EXTERNA		Hoja: 3 de 29

INDICE

INTRODUCCIÓN	4
I.- OBJETIVO DEL MANUAL	5
II.- MARCO JURÍDICO	5
III.- PROCEDIMIENTOS	7
1. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR INTERCONSULTA PRIMERA VEZ POR CONSULTA EXTERNA	8
2. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR INTERCONSULTA SUBSECUENTE POR CONSULTA EXTERNA	19

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA</small>	Rev. 00
	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN CONSULTA EXTERNA		Hoja: 4 de 29

INTRODUCCIÓN

El departamento de Nutrición en la consulta externa, depende de la Subdirección de Atención Ambulatoria, sirviendo de apoyo a las áreas de Medicina Interna, Traumatología, Cardiología, Pediatría, Gastroenterología Pediátrica, Oncología y Ginecobstetricia, áreas del Hospital Regional de Alta Especialidad en que se atienden pacientes con diversa problemática nutricional.

Sus funciones se dividen en:

- 1- Actividades de atención a usuarios del área de Consulta Externa en diversas especialidades
- 2- Valoración del estado nutricional
- 3- Asesoría Alimentaria basada en la modificación de Hábitos Alimentarios, Porciones, Horarios de comida, plato del buen comer.
- 4- Entrega del plan alimenticio basado en las necesidades y requerimientos nutricionales de cada paciente.

El presente manual constituye un elemento indispensable ya que presenta la información detallada, ordenada, sistemática e integral que contiene todas las instrucciones, responsabilidades e información sobre políticas, sistemas y procedimientos de las distintas actividades que se realizan por el área de nutrición, así como la interacción que presenta con las demás áreas del Hospital Regional de Alta Especialidad.

La correcta operación del contenido de este Manual de Procedimientos, deberá ser supervisada por el titular del área, quien adicionalmente será responsable de su resguardo, difusión, implementación y actualización.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 00
	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN CONSULTA EXTERNA		Hoja: 5 de 29

I.- OBJETIVO DEL MANUAL

El presente manual tiene como objetivo el integrar los lineamientos, criterios, normas de operación y métodos que incluye la formación básica que el personal del Área de Nutrición, debe de conocer y aplicar para proporcionar atención de mejora continua, segura y de calidad a desarrollar en el departamento dentro del Hospital Regional de Alta Especialidad de Cd. Victoria, Tamaulipas

II.- MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

LEYES

Ley Orgánica de Administración Pública Federal

- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Ley General de Salud
- Ley de los Institutos Nacionales de Salud
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamento del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional
- Ley Federal del Trabajo
- Ley General de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Ley General para la igualdad entre Mujeres y Adolescentes
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 00
	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN CONSULTA EXTERNA		Hoja: 6 de 29

NORMAS

- Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2005
- Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación. D.O.F. 23-I-2006
- Norma Oficial Mexicana NOM-174-SSA1-1998. Para el manejo integral de la Obesidad D.O.F. 12-IV-2000
- Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2010 Para el tratamiento integral del Sobrepeso y Obesidad D.O.F. 12-IV-2000 Modificación D.O.F. 4-VLL-2014
- Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-1993. Atención a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido
- Criterios y procedimientos para la prestación del servicio, para quedar como Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-007-SSA2-2010, para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y del recién nacido D.O.F. 22-VI-1995. Modificación D.O.F. 05-XI-2012
- Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-2010. Para la prevención, tratamiento y control de la Diabetes Mellitus.
- Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA2-2009. Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la hipertensión arterial sistémica. D.O.F. 31-V-2010
- Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012. En materia de información de salud. D.O.F. 30-XI-2012
- Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012 Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA</small>	Rev. 00
	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN CONSULTA EXTERNA		Hoja: 7 de 29

D.O.F. 22-I-2013

- Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-2012. Para la atención integral a personas con discapacidad.

D.O.F. 14-IX-2012

- Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009 Practicas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.

D.O.F. 01-III-2010

III.- PROCEDIMIENTOS

1. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR INTERCONSULTA PRIMERA VEZ POR CONSULTA EXTERNA

2. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR INTERCONSULTA SUBSECUENTE POR CONSULTA EXTERNA

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA</small>	Rev. 00
	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN		
	1. Procedimiento para Solicitar Interconsulta Primera Vez por Consulta Externa		Hoja: 8 de 29

**1.- PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR INTERCONSULTA PRIMERA VEZ POR
CONSULTA EXTERNA**

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 00
	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN		
	1. Procedimiento para Solicitar Interconsulta por Consulta Externa		Hoja: 9 de 29

1.- PROPOSITO

Proporcionar al paciente de consulta externa una evaluación nutricional personalizada acorde a sus necesidades, a fin de contribuir a su mejoramiento y al control de sobrepeso, obesidad u otro padecimiento referente al estado nutricional de los pacientes del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010".

2.- ALCANCE

2.1.- A Nivel Interno: el procedimiento es aplicable a la Subdirección de Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento y Consulta Externa de la Dirección de Operaciones.

2.2.- A Nivel Externo: el procedimiento es aplicable a los usuarios de los servicios médicos del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria.

3.- POLITICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

3.1.- La Subdirección de Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento (Área de Nutrición) será la encargada de:

- Proporcionar atención nutricional a todo paciente agendado por cita que así lo requiera
- Verificar mediante el sistema MEDSYS, Nota de interconsulta con la finalidad de dar atención y seguimiento a las indicaciones realizadas por el área médica en lo correspondiente al servicio de Nutrición
- Presentarse con el paciente proporcionando nombre completo y cargo
- Utilizar el cubre bocas tanto paciente como nutriólogo
- Colocar un gel antibacterial a la vista del paciente
- Verificar la identidad del paciente mediante los siguientes datos: nombre completo, edad, fecha de nacimiento y lugar de residencia.
- Proporcionar al paciente y a los familiares información sobre el objetivo de la evaluación de nutrición, la importancia de su

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 00
	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN		
	1. Procedimiento para Solicitar Interconsulta por Consulta Externa		Hoja: 10 de 29

participación en el proceso de atención, así como los beneficios a alcanzar y aclarar dudas que pudieran surgir al respecto.

- Informar al paciente sobre el derecho que tiene de tomar la decisión de continuar o no con la evaluación nutricional y que su participación en la misma sea voluntaria
- Identificar en base a los criterios e interrogatorio, a los pacientes que requieran una evaluación más exhaustiva de su estado nutricional a fin de que los cambios de hábitos y el plan alimenticio proporcionado sea la más adecuada en base a sus necesidades y tratamientos.
- Identificar a los pacientes con Sobrepeso y Obesidad a fin de determinar un tratamiento integral mediante un plan alimenticio por equivalentes y cambio de hábitos alimenticios acorde a sus necesidades y cultura con la finalidad de tener eficacia y que ayuden a mejorar su calidad de vida.
- Realizar las mediciones antropométricas (peso, talla, circunferencia de cintura y cadera, perímetro abdominal, circunferencia de muñeca y brazo) con el objeto de saber el estado nutricional en el que se encuentra el paciente.
- Desinfectar herramientas para medición utilizadas al terminar cada consulta.
- Obtención del IMC (Índice de Masa Corporal) para determinar el grado de nutrición, por no contar con bascula de impedancia no se obtiene % de grasa, y por razón del tiempo del paciente y de consulta tampoco se utiliza plicometro.
- Brindar a los pacientes y a sus familiares sesiones psico educativas alimentarias para favorecer su participación activa y oportuna en el tratamiento que contribuya a un mayor apego, un mejor manejo de su padecimiento y un mejor resultado.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 00
	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN		
	1. Procedimiento para Solicitar Interconsulta por Consulta Externa		Hoja: 11 de 29

EVALUACION NUTRICIONAL POR PRIMERA VEZ

- Agendar y ejecutar la cita en el sistema Hospitalario MEDSYS, llenando cada uno de los campos correspondientes.
- Realizar historia clínica del paciente (motivo, datos personales, interrogatorio médico, hábitos y estilo de vida) con esto se conocerán si cuenta con enfermedades crónico degenerativas o patológicas diversas para su evaluación y tratamiento nutricional.
- Realizar evaluación del estado nutricional mediante toma de antropometría.
- Proporcionar asesoría alimentaria al paciente, sobre el tipo de alimentación recomendable en base a sus necesidades y requerimientos, técnicas de preparación, sugerencias de consumo alimentario y modificación de hábitos.
- Elaborar el plan de alimentación personalizado por medio de equivalentes el cual es calculado con el Sistema Mexicano de Equivalentes.
- Proporcionar tríptico de conocimientos de nutrición en general y plan de alimentación por equivalentes donde se muestran ejemplos de raciones y porciones recomendadas a consumir.
- Recomendar al paciente que realice de 30 a 45 minutos diarios de actividad física para la obtención de mejores resultados.
- Realizar nota medica en el sistema Hospitalario MEDSYS.

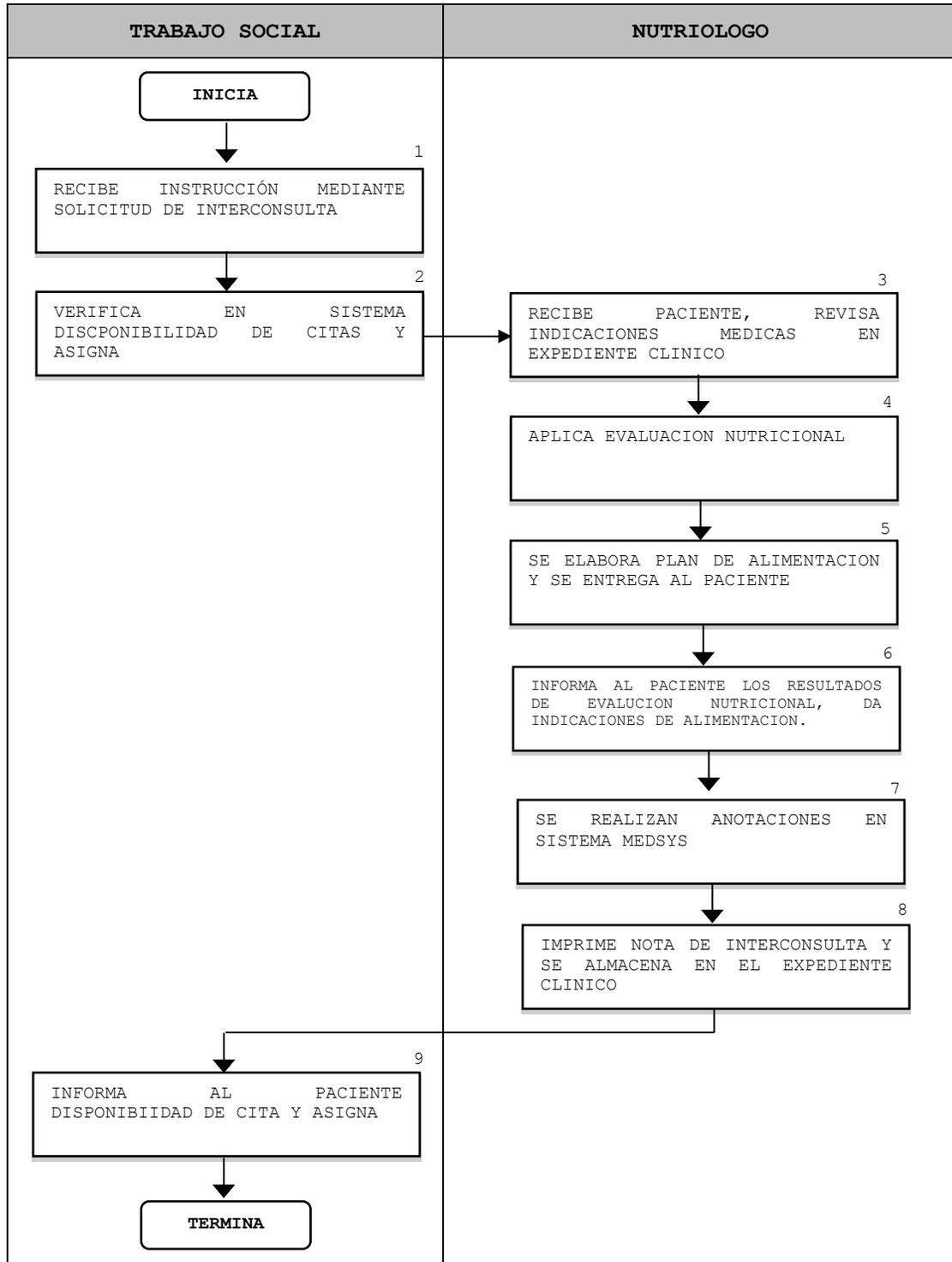
	PROCEDIMIENTO
	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN
	1. Procedimiento para Solicitar Interconsulta Primera Vez por Consulta Externa Hoja 12 de 29

4.- DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	No. Act	Descripción de Actividades	Documento o Anexo
Trabajo Social	1	Recibe del paciente la solicitud de la indicación del médico para consulta con Nutriólogo	Carnet de citas
	2	Verifica en sistema Hospitalario, fecha y hora disponible y asigna a cita, registra en el sistema y anota en el carnet de cita del paciente de Nutrición.	
Nutriólogo	3	Recibe al paciente en la fecha agendada en el sistema Hospitalario MEDSYS, se recibe expediente clínico por parte de enfermería (si no se cuenta con el físicamente se revisa por sistema MEDSYS), se verifican datos de identificación y se ejecuta cita en el sistema Hospitalario.	Expediente Clínico
	4	Realiza interrogatorio nutricional para conocer hábitos alimenticios, recordatorio de 24 horas y frecuencia de alimentos para conocer su consumo diario alimentario. Así como medición antropométrica (peso, talla, circunferencia de cadera, cintura, brazo y muñeca). En caso de contar con estudios recientes de laboratorios se agregan en nota médica	Evaluación Nutricional / Nota medica de Interconsulta
	5	Elabora Plan de alimentación y entrega al paciente.	Plan de alimentación Anexado al final del manual
6	Informa al paciente los resultados de su evaluación nutricional, se le da indicaciones sobre la alimentación (técnicas culinarias de preparación y sugerencias de consumo alimentario, horario, porciones, equivalentes) y realización de actividad física., y Determina en base a la evolución y apego del paciente la asignación de una nueva cita subsecuente		

	PROCEDIMIENTO
	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN
	1. Procedimiento para Solicitar Interconsulta Primera Vez por Consulta Externa Hoja 13 de 29

Responsable	No. Act	Descripción de Actividades	Documento o Anexo
Nutriólogo	7	Realizan anotaciones en el sistema Hospitalario MEDSYS/Nota de Evolución llenando cada uno de los campos establecidos.	
	8	Imprime la Nota de Interconsulta, misma que se almacena en el expediente clínico y se devuelve a enfermería para incorporación nuevamente al Área de Archivo Clínico para su resguardo. En caso de que no se cuente con expediente clínico físico se agrega en el sistema MEDSYS solamente.	Nota de Evolución del sistema MEDSYS impresa posteriormente al ejecutar la cita
Trabajo Social	9	Informa al paciente sobre la disponibilidad de una nueva cita en caso de que así lo requiera y lo determine el nutriólogo con la finalidad de tener continuidad y evolución en su caso.	
TERMINA			

5.- DIAGRAMA DE FLUJO


	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 00
	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN		
	1. Procedimiento para Solicitar Interconsulta Primera Vez por Consulta Externa		Hoja: 15 de 29

6.- DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Manual de Organización Especifico del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria	No Aplica
6.2 Guía Técnica para la elaboración de Manuales de Organización emitida por la DGPOP	No Aplica

7.- REGISTROS

REGISTRO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVARLO	CÓDIGO DE REGISTRO O IDENTIFICACIÓN ÚNICA
7.1 Solicitud de Interconsulta	2 años	Nutrición	No Aplica
7.2 Evaluación Nutricional	2 años	Nutrición	No Aplica
7.3 Plan Nutricional	2 años	Nutrición	No Aplica
7.4 Nota de Evolución	2 años	Nutrición	No Aplica

8.- GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

8.1 Interconsulta: Solicitud del concepto clínico a otro profesional de la misma área u otra especialidad referente a un caso en particular.

8.2 Psicología: Ciencia que estudia el comportamiento y procesos mentales de los organismos individuales en interacción con su ambiente.

8.3 Psicoterapia: Es un proceso de comunicación entre un psicoterapeuta (es decir, una persona entrenada para evaluar y generar cambios) y una persona que acude a consultarlo (paciente) que se da con el propósito de una mejora en la calidad de vida en este último, a través de un cambio en su conducta, actitudes, pensamientos o afectos.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 00
	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN		
	1. Procedimiento para Solicitar Interconsulta Primera Vez por Consulta Externa		Hoja: 16 de 29

9.- CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

NÚMERO DE REVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIO
No aplica	No aplica	No aplica

10.- ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

10.1 Cuestionario de Evaluación Nutricional

10.2 Formato de Plan de Alimentación.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 00
	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN		
	1. Procedimiento para Solicitar Interconsulta Primera Vez por Consulta Externa		Hoja: 17 de 29

10.1 CUESTIONARIO DE EVALUACION NUTRICIONAL

Nombre del paciente: _____
 Motivo de consulta: _____ Fecha: _____ Edad: _____ años.
 Enviado por _____ Vive en: _____ Estado Civil: _____
 Escolaridad: _____ ¿A qué se dedica? _____

ANTECEDENTES PERSONALES

Patologías y tratamiento: _____
 Signos y síntomas: _____ Cirugías: _____
 Fracturas: _____ Ant. Heredofamiliares: _____

HABITOS Y ESTILO DE VIDA

Actividad física: _____ En caso de si, ¿Cuál realiza? _____
 Consumo de cafeína: _____ ¿Cuánta cantidad? _____
 Toxicomanías: _____
 Consumo de bebidas azucaradas: _____ Consumo de agua (litros o vasos al día) _____
 ¿Quién prepara sus comidas? _____
 ¿Cuántas comidas realiza (fuertes y refrigerios)? _____
 ¿Ha realizado antes algún plan alimenticio? _____ Peso Mínimo: _____
 Peso Ideal (utilizar en caso de desnutrición): _____ Peso Máximo: _____
 Peso Habitual: _____ Peso ajustado (utilizar en caso de obesidad o sobrepeso): _____

HORARIOS DE ALIMENTACION Y RECORDATORIO DE 24 HRS (R24HRS)

Desayuno:
 Almuerzo:
 Colación Matutina:
 Comida:
 Colación Vespertina:
 Cena:

FRECUENCIA DE ALIMENTOS

Verduras:
 Frutas:
 Cereales:
 Leguminosas:
 Origen animal:
 Lácteos:
 Aceites y grasas sin y con proteína:

SIGNOS VITALES

- Somatometría: TA: _____ FC: _____ x' FR: _____ x' Peso: _____ Talla: _____
 _____ IMC: _____ Abdomen: _____
 - Lufkin: Cintura: _____ cm Cadera: _____ cm ICC: _____
 _____ Brazo: _____ cm Muñeca: _____ cm
- Complexión: _____

LABORATORIOS (EN CASO DE CONTAR CON RECIENTES)

DIAGNOSTICO NUTRICIONAL, IMC, ICC, COMPLEXION

TRATAMIENTO NUTRICIONAL (PLAN ALIMENTICIO, RECOMENDACIONES, OBJETIVOS, CITA PROXIMA)

10.2 FORMATO DE PLAN DE ALIMENTACION EL CUAL SE ELABORA DE MANERA PERSONALIZADA BASADOS EN LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES NUTRICIONALES DE PACIENTE.

PLAN DE ALIMENTACION					
	Opción uno	Opción dos:	Opción tres:	Opción cuatro:	Opción cinco:
Equivalentes:					
Almuerzo					
Colación Matutina					
Comida					
Colación Vespertina					
Cena					

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA</small>	Rev. 00
	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN		
	2. Procedimiento para Solicitar Interconsulta Subsecuente por Consulta Externa		Hoja: 19 de 29

2.- PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR INTERCONSULTA SUBSECUENTE POR CONSULTA EXTERNA

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 00
	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN		
	2. Procedimiento para Solicitar Interconsulta Subsecuente por Consulta Externa		Hoja: 20 de 29

1.- PROPOSITO

Proporcionar al paciente de consulta externa una evaluación nutricional personalizada acorde a sus necesidades, a fin de contribuir a su mejoramiento y al control de sobrepeso, obesidad u otro padecimiento referente al estado nutricional de los pacientes del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010".

2.- ALCANCE

2.1.- A Nivel Interno: el procedimiento es aplicable a la Subdirección de Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento y Consulta Externa de la Dirección de Operaciones

2.2.- A Nivel Externo: el procedimiento es aplicable a los usuarios de los servicios médicos del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria.

3.- POLITICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

3.1.- La Subdirección de Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento (Área de Nutrición) será la encargada de:

- Proporcionar atención nutricional a todo paciente agendado por cita que así lo requiera
- Verificar mediante el sistema MEDSYS, Nota de interconsulta con la finalidad de dar atención y seguimiento a las indicaciones realizadas por el área médica en lo correspondiente al servicio de Nutrición
- Presentarse con el paciente proporcionando nombre completo y cargo
- Utilizar el cubre bocas tanto paciente como nutriólogo
- Colocar un gel antibacterial a la vista del paciente
- Verificar la identidad del paciente mediante los siguientes datos: nombre completo, edad, fecha de nacimiento y lugar de residencia.
- Proporcionar al paciente y a los familiares información sobre el objetivo de la evaluación de nutrición, la importancia de su participación en el proceso de atención, así como los beneficios a alcanzar y aclarar dudas que pudieran surgir al respecto.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 00
	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN		
	2. Procedimiento para Solicitar Interconsulta Subsecuente por Consulta Externa		Hoja: 21 de 29

- Informar al paciente sobre el derecho que tiene de tomar la decisión de continuar o no con la evaluación nutricional y que su participación en la misma sea voluntaria
- Identificar en base a los criterios e interrogatorio, a los pacientes que requieran una evaluación más exhaustiva de su estado nutricional a fin de que los cambios de hábitos y el plan alimenticio proporcionado sea la más adecuada en base a sus necesidades y tratamientos.
- Identificar a los pacientes con Sobrepeso y Obesidad a fin de determinar un tratamiento integral mediante un plan alimenticio por equivalentes y cambio de hábitos alimenticios acorde a sus necesidades y cultura con la finalidad de tener eficacia y que ayuden a mejorar su calidad de vida.
- Realizar las mediciones antropométricas (peso, talla, circunferencia de cintura y cadera, perímetro abdominal, circunferencia de muñeca y brazo) con el objeto de saber el estado nutricional en el que se encuentra el paciente.
- Desinfectar herramientas para medición utilizadas al terminar cada consulta.
- Obtención del IMC (Índice de Masa Corporal) para determinar el grado de nutrición, por no contar con bascula de impedancia no se obtiene % de grasa, y por razón del tiempo del paciente y de consulta tampoco se utiliza plicometro.
- Brindar a los pacientes y a sus familiares sesiones psico educativas alimentarias para favorecer su participación activa y oportuna en el tratamiento que contribuya a un mayor apego, un mejor manejo de su padecimiento y un mejor resultado.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 00
	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN		
	2. Procedimiento para Solicitar Interconsulta Subsecuente por Consulta Externa		Hoja: 22 de 29

EVALUACION NUTRICIONAL SUBSECUENTE

- Agenda en el sistema Hospitalario MEDSYS y en el carnet de citas médicas subsecuentes para su seguimiento.
- Al momento de la cita de seguimiento, se tomara de nueva cuenta medida de antropometría con la finalidad de mantener su expediente médico actualizado.
- Se llenara Nota de Evolución en el sistema médico Hospitalario MEDSYS llenando cada uno de los campos correspondientes para actualizar su evolución.
- En caso de no haber disponibilidad por parte del paciente, o de no haber modificación en cuanto a peso y hábitos alimentarios, se le informara sobre la disponibilidad de una nueva cita de continuidad, misma que se notificara en el sistema Hospitalario MEDSYS

	PROCEDIMIENTO
	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN
	2. Procedimiento para Solicitar Interconsulta Subsecuente por Consulta Externa

Hoja 23 de 29

4.- DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

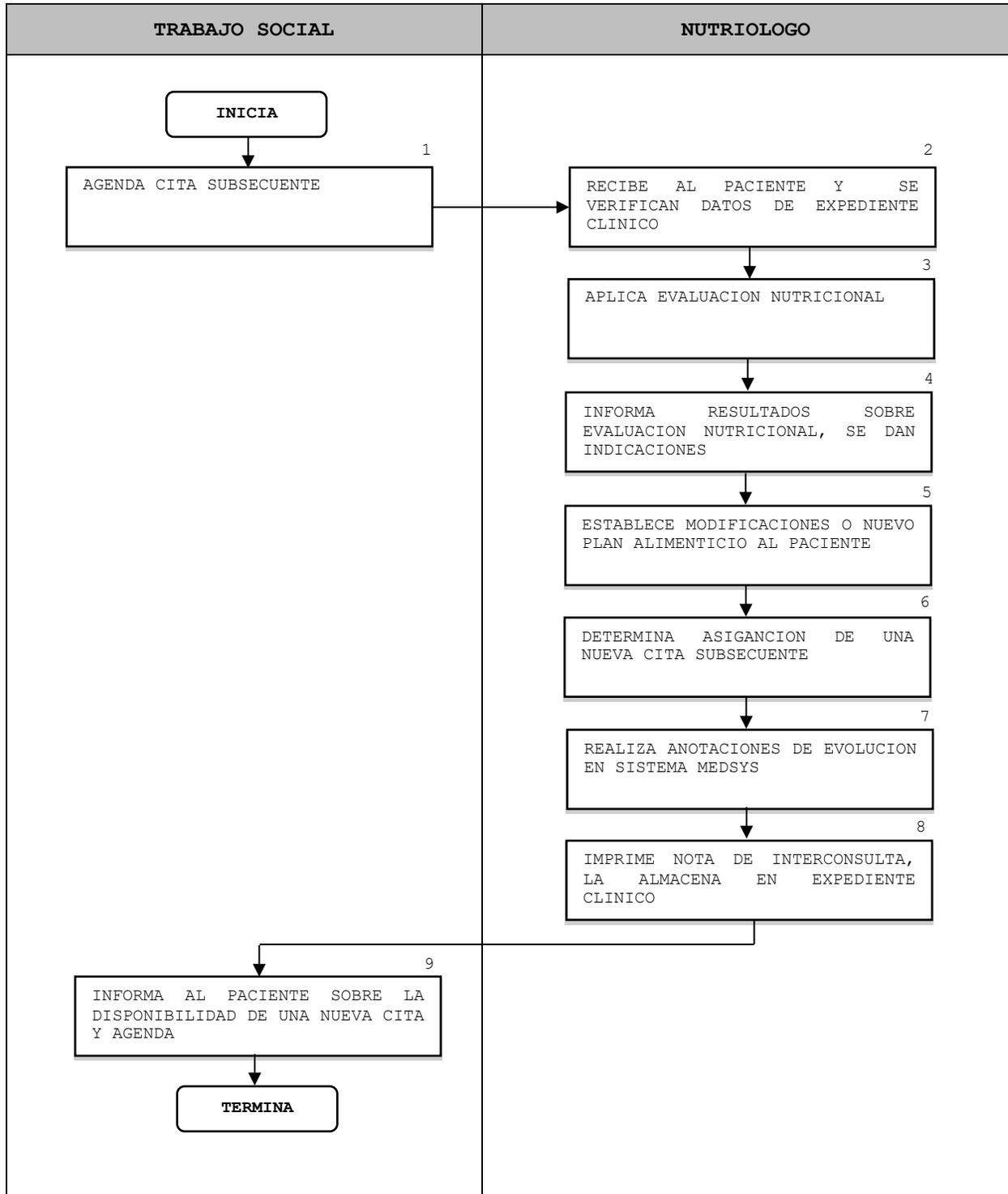
Responsable	No. Act	Descripción de Actividades	Documento o Anexo
Trabajo Social	1	Verifica en el sistema Hospitalario, fecha y hora disponible, asigna a cita subsecuente, registrada en el sistema y anotada en el carnet de cita del paciente de Nutrición.	Carnet de citas
Nutriólogo	2	Recibe al paciente en la fecha agendada en el sistema Hospitalario MEDSYS, se recibe expediente clínico por parte de enfermería (si no se cuenta con el físicamente se revisa por sistema MEDSYS), se verifican datos de identificación y se ejecuta cita en el sistema Hospitalario.	Evaluación Nutricional
	3	Aplica evaluación nutricional nuevamente, mediante la realización de medición antropométrica (peso, talla, circunferencia de cintura, cadera, brazo y muñeca) para actualizar expediente y evolución. En caso de contar con estudios recientes de laboratorio se agregan y se hace comparativa.	
	4	Informa al paciente sobre los resultados de su evaluación nutricional se le dan indicaciones sobre la alimentación (técnicas culinarias de preparación y sugerencias de consumo alimentario, horarios, porciones, equivalentes), realización de actividad física.	Plan de alimentación Anexado al final del manual
	5	Establece modificaciones o nuevo plan alimenticio y entrega a paciente.	
	6	Determina en base a la evolución y apego del paciente la asignación de una nueva cita subsecuente.	

	PROCEDIMIENTO
	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN
	2. Procedimiento para Solicitar Interconsulta Subsecuente por Consulta Externa

Hoja 24 de 29

Responsable	No. Act	Descripción de Actividades	Documento o Anexo
Nutriólogo	7	Realiza anotaciones en el sistema Hospitalario MEDSYS/Nota de Evolución llenando cada uno de los campos establecidos.	Nota de Evolución del sistema MEDSYS impresa posteriormente al ejecutar la cita
	8	Imprime la Nota de Evolución, misma que se almacena al expediente clínico y se devuelve a enfermería para su incorporación nuevamente al Área de Archivo Clínico para su resguardo (En caso de no contar con expediente físico se agrega en sistema MEDSYS)	
Trabajo Social	9	Informa al paciente sobre la disponibilidad de una nueva cita en caso de que así lo requiera y lo determine el nutriólogo con la finalidad de tener continuidad y evolución en su caso.	
TERMINA			

5.- DIAGRAMA DE FLUJO



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 00
	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN		
	2. Procedimiento para Solicitar Interconsulta Subsecuente por Consulta Externa		Hoja: 26 de 29

6.- DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Manual de Organización Especifico del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria	No Aplica
6.2 Guía Técnica para la elaboración de Manuales de Organización emitida por la DGPOP	No Aplica

7.- REGISTROS

REGISTRO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVARLO	CÓDIGO DE REGISTRO O IDENTIFICACIÓN ÚNICA
7.1 Solicitud de Interconsulta	2 años	Nutrición	No Aplica
7.2 Evaluación Nutricional	2 años	Nutrición	No Aplica
7.3 Plan Nutricional	2 años	Nutrición	No Aplica
7.4 Nota de Evolución	2 años	Nutrición	No Aplica

8.- GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

8.1 Interconsulta: Solicitud del concepto clínico a otro profesional de la misma área u otra especialidad referente a un caso en particular.

8.2 Psicología: Ciencia que estudia el comportamiento y procesos mentales de los organismos individuales en interacción con su ambiente.

8.3 Psicoterapia: Es un proceso de comunicación entre un psicoterapeuta (es decir, una persona entrenada para evaluar y generar cambios) y una persona que acude a consultarlo (paciente) que se da con el propósito de una mejora en la calidad de vida en este último, a través de un cambio en su conducta, actitudes, pensamientos o afectos.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 00
	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN		
	2. Procedimiento para Solicitar Interconsulta Subsecuente por Consulta Externa		Hoja: 27 de 29

9.- CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

NÚMERO DE REVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIO
No aplica	No aplica	No aplica

10.- ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

10.1 Cuestionario de Evaluación Nutricional

10.2 Formato de Plan de Alimentación.

10.1 CUESTIONARIO DE EVALUACION NUTRICIONAL

Nombre del paciente: _____

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 00
	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN		
	2. Procedimiento para Solicitar Interconsulta Subsecuente por Consulta Externa		Hoja: 28 de 29

Motivo de consulta: _____ Fecha: _____ Edad: _____ años.
 Enviado por _____ Vive en: _____ Estado Civil: _____
 Escolaridad: _____ ¿A qué se dedica? _____

ANTECEDENTES PERSONALES

Patologías y tratamiento: _____
 Signos y síntomas: _____ Cirugías: _____
 Fracturas: _____ Ant. Heredofamiliares: _____

HABITOS Y ESTILO DE VIDA

Actividad física: _____ En caso de si, ¿Cuál realiza? _____
 Consumo de cafeína: _____ ¿Cuánta cantidad? _____
 Toxicomanías: _____
 Consumo de bebidas azucaradas: _____ Consumo de agua (litros o vasos al día) _____
 ¿Quién prepara sus comidas? _____
 ¿Cuántas comidas realiza (fuertes y refrigerios)? _____
 ¿Ha realizado antes algún plan alimenticio? _____ Peso Mínimo: _____
 Peso Ideal (utilizar en caso de desnutrición): _____ Peso Máximo: _____
 Peso Habitual: _____ Peso ajustado (utilizar en caso de obesidad o sobrepeso): _____

HORARIOS DE ALIMENTACION Y RECORDATORIO DE 24 HRS (R24HRS)

Desayuno:
 Almuerzo:
 Colación Matutina:
 Comida:
 Colación Vespertina:
 Cena:

FRECUENCIA DE ALIMENTOS

Verduras:
 Frutas:
 Cereales:
 Leguminosas:
 Origen animal:
 Lácteos:
 Aceites y grasas sin y con proteína:

SIGNOS VITALES

- Somatometria: TA: _____ FC: _____ x' FR: _____ x' Peso: _____ Talla: _____
 _____ IMC: _____ Abdomen: _____
 - Lufkin: Cintura: _____ cm Cadera: _____ cm ICC: _____
 _____ Brazo: _____ cm Muñeca: _____ cm
- Compleción: _____

LABORATORIOS (EN CASO DE CONTAR CON RECIENTES)

DIAGNOSTICO NUTRICIONAL, IMC, ICC, COMPLEXION

TRATAMIENTO NUTRICIONAL (PLAN ALIMENTICIO, RECOMENDACIONES, OBJETIVOS, CITA PROXIMA)

10.2 FORMATO DE PLAN DE ALIMENTACION EL CUAL SE ELABORA DE MANERA PERSONALIZADA BASADOS EN LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES NUTRICIONALES DE PACIENTE.

PLAN DE ALIMENTACION					
	Opción uno	Opción dos:	Opción tres:	Opción cuatro:	Opción cinco:
Equivalentes:					
Almuerzo					
Colación Matutina					
Comida					
Colación Vespertina					
Cena					